

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 5-2023-UNAP-1

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE LAS BASES

En Iquitos, siendo las 15:00 horas del día 20 de setiembre de 2023, se reunieron los miembros del comité de selección en la oficina de la Unidad de Abastecimiento – OEC, sito en calle San Marcos N° 185, Loreto – Maynas – San Juan Bautista, consignados en la Resolución Directoral N° 102-2023-DGA-UNAP, de fecha 03 de agosto de 2023, a fin de analizar y aprobar el pliego absolutorio de las consultas, así como proceder a la integración de las bases administrativas del presente procedimiento de selección.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo.....Presidente
Jessy Patricia Vásquez Chumbe.....Primer Miembro
Gelder Shapiama Sánchez Segundo Miembro

Acto seguido, se procede a la revisión del cronograma establecido en la Ficha de selección del SEACE, en la cual se establece que el día 15 de setiembre de 2023, hasta las 23:59 horas, venció el plazo para la formulación de consultas y observaciones (Electrónica) a las Bases de la **Adjudicación Simplificada N° 5-2023-UNAP-1** en su Primera convocatoria; habiéndose formulado doce (12) consultas por parte del siguiente participante:

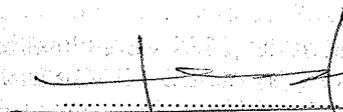
1. **MERCK PERUANA S.A.** con RUC N° 20100099447, el mismo que formula doce (12) consultas.

Que, con fecha 19 y 20 de setiembre de 2023, el señor Presidente del comité de selección recepciona los Oficios N° 174-2023-OAE-FCB-UNAP y el 0646-FIA-UNAP-2023, de la Facultad de Ciencias Biológicas y de la Facultad de Industrias Alimentarias respectivamente, mediante las cuales hacen llegar el pliego absolutorio de las consultas en lo que les compete como áreas usuarias, en razón del cual se elaboró la presente Acta.

En tal sentido, este comité formuló el pliego absolutorio de consultas (*adjunta al presente*) y acuerda por unanimidad:

1. Proceder a realizar la integración de las bases, de conformidad al artículo 72 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias,
2. Publicar el documento antes referido, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
3. Poner a disposición, el presente documento en la sede de la Entidad.

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18:30 horas del mismo día, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores miembros y levantó la sesión.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Presidente




Jessy Patricia Vásquez Chumbe
1er. Miembro Titular




Gelder Shapiama Sánchez
2do. Miembro Titular

